

números del Eco del Comercio y otros papeles de estos días varios artículos contra el gobierno, por empleos dados por este; y habiendo tenido yo una charretera de realista en tiempo del absolutismo, me hace tomar la pluma para rogar á V. se sirva decir á los comunicadores de tales artículos, que, si alguno me ha tenido á mí en sus mientes al escribirlos ó ha tratado de zaherir al gobierno por mí nombramiento, debía (antes de haber hablado) tener entendido que si tuve despacho de oficial de un cuerpo realista, no tuve otra cosa de tal, pues el cuerpo á que debí pertenecer se encontraba á 62 leguas de esta corte, y, ni yo le ví á él, ni él me vió á mí jamás. Que ni aun el uniforme de tal me llegué á poner, pues solo fué un petit de milicias provinciales con el que me presenté al inspector y con el que me puse la charretera. Y que si mi infeliz madre escogió este medio de librarme de las quintas, fué por salvar al hijo que le quedaba, después de haber muerto mi hermano mayor á la edad de 26 años con el grado de teniente coronel de resultados de sus padecimientos en la campaña de América; y sin que por mi parte hubiese la menor gestión ni conocimiento de sus solicitudes; durandome este nombramiento tanto tiempo, cuanto fué preciso para salir del apuro de la quinta; es decir cinco meses escasos, sin haber prestado servicio ninguno, de ninguna especie, en ninguna parte, ni haber faltado de Madrid un solo día.

Debía también tener entendido que en 27 de febrero de 1834 fué nombrado oficial de la subdelegación de fomento (hoy gobierno civil) de la provincia de Leon, donde voluntariamente me inscribí Miliciano Nacional de caballería, siendo uno de los primeros, dando ejemplo á otros, armandome y uniformandome á mi costa, á pesar de que segun los órdenes vigentes entonces, hubiera podido muy bien dejarlo de hacer. Y como tal Miliciano ó Guardia Nacional de caballería hice cuantas salidas se me mandaron y todo el servicio que me correspondió sin por eso abandonar las obligaciones de mi destino.

Y por último á cualquiera que sea, él ó los comunicadores de los artículos, ó los inspiradores de cualquiera idea siniestra, los invito, provoco, reto y desafío á que manifiesten un solo hecho, una sola expresión, una voz, una indicación, un gesto, con el cual haya yo podido ofender á nadie, ni se haya podido remotamente sospechar de mi falta de adhesión á un sistema que en 1820 al 1823 no conocía por mi corta edad; pero que después me ha sido siempre deseado, porque comunicando desde que tuve uso de razón con liberales y patriotas, no podía menos de serlo, detestando el despotismo. Aquí concluiría, sino creyese deber decir á V. que estoy pronto á dar la mitad ó el todo de cuanto tengo y poseo á cualquier sugeto que bajo su firma presente ante mis gefes ó un tribunal de justicia un solo hecho, que ponga en duda mi conducta patriótica, ó haya hallado en ella el menor lunar en el curso de mi vida pasada, desde que puede conocer las ventajas del actual sistema, probándolo en debida forma.—Madrid 17 de marzo de 1836.—B. L. M. de V.

LUIS RIQUELME.

Señores redactores de la Revista-Mensajero. Muy señores míos: suplico se dignen acoger en su apreciable Diario la siguiente aclaración.

En una carta de la Coruña, su fecha 5 del corriente, inserta en el Español del lunes 14, se dice que el marqués de Bóveda, cuñado del señor inspector de milicias, mandaba los facciosos que entraron en la rica villa de Monforte. Es cierto que el espresado marqués es como se dice cuñado del señor inspector; pero también lo es que este señor inspector, guiado de su amor sin tacha por el triunfo de la justa causa de nuestra joven Reina, hizo separar dos años há de la Real Guardia, como comandante general de esta, al marqués en cuestion, porque no le inspiraba confianza en el Real servicio.

Convencido de que ni el autor de la carta, ni los señores Redactores del mencionado Español y de la Abeja que la han insertado tendrían conocimiento de estos datos, visto que no los han citado, me apresuro á darlos la competente publicidad, suplicando á ustedes su debida inserción.

Queda de ustedes S. S. Q. S. M. B.—Un suscriptor.

FONDOS PUBLICOS.

(Remitido.)

Sr. Editor de la Revista-Mensajero.

Muy Sr. mio: Al ver el artículo que precede á la cotización de la Bolsa en su apreciable periódico del día 2 del corriente, no puedo menos de dirigirme á V., esperando de la acreditada bondad que le distingue disimulará la franqueza de mi lenguaje, dirigido únicamente á aliviar la desgraciada suerte á que se ven reducidas varias familias, acreedoras á que el gobierno cumplierse las repetidas palabras que antes de ahora se les ha dado. Dique V. en dicho artículo que todas las deudas

han recibido un valor real y garantías que antes no han tenido. Este hecho no es exacto, y lo prueba que hasta ahora no se ha dicho lo que piensa hacerse de la deuda mas sagrada, cuales son los vitalicios. Esta deuda, que en su origen fué de ciento veinte y dos millones, ha quedado en el día reducida á la nada, por haber fallecido casi todos sus impondores, á los cuales se pagaron los réditos hasta el año de 1805; pero desde este año hasta el día, ¿qué han percibido? Nada: ¿qué se les ha dado? Buenas palabras: las cuales están consignadas en los decretos publicados en veinte y uno de febrero de 1818, reproducidos por los de las Cortes de 29 de junio de 1821, en las promesas de 1824, y finalmente en los publicados en mayo de 1827: por estos decretos se les prometió satisfacer en metálico las anualidades corrientes, pero no se verificó. Se les convocó á liquidar en el año de 1824, la que tuvo efecto entregándoles deuda sin interés; y se les dijo: las anualidades sucesivas se os pagarán en efectivo; ¿se cumplió? No. Bastó para que se hiciese el decreto de mayo de 1827? Tampoco; y para que la injusticia cometida con esta clase de acreedores fuese mas marcada han percibido los poseedores de la deuda consolidada íntegras en efectivo las anualidades vencidas desde 1830, al de la fecha, y aquellos infelices no han merecido se les pague ninguna: sin duda habrá sido porque son acreedores insignificantes, son pocos, y lo peor de todo pobres; por lo que no deben ser temibles, deben ser mirados con desprecio como lo hizo el Sr. ministro de Hacienda de aquel tiempo, el cual publicó el decreto para la capitalización al 5 por 100 los intereses de unos cuantos años de Vales, y desatendió esta clase de acreedores privilegiados á la que con cuanta mayor razon debió haberse dado igual papel por las anualidades en aquella época vencidas, pagándoles en efectivo las corrientes como se ha hecho con las demas de la deuda consolidada. Así debía hacerse; la justicia así lo reclama; mas aunque pobres los poseedores de vitalicios, conocen la imposibilidad de poderse hacer en el día por la situación en que nos hallamos; pero al menos, atendida la triste suerte que han sufrido, y á la preferencia que sobre los demas créditos tienen los suyos, no dudan que el gobierno penetrado de la justicia con que debe atenderles, propondrá á S. M. un decreto por el cual se les convoque para que inmediatamente se presenten á liquidación capitalizando desde luego sin aguardar á la decisión de las próximas Cortes las doce anualidades que se les deben, entregándoles por el importe de aquellas, títulos de la deuda consolidada al 5 por 100, medida urgente y necesaria, atendida la miseria á que se ven reducidos la mayor parte de los beneméritos acreedores vitalicios, la cual no les permite aguardar una decisión tan dilatada. Por este medio podrían disponer de un crédito, que descontado en la plaza, les reportase una indemnización capaz de cubrir en parte sus necesidades y empeños á que se han visto obligados á recurrir por la justicia con que han sido tratados.

Queda de V. S. S. Q. B. S. M.—F. Z.

NOTICIAS SUELTAS.

—El coronel comandante de Cuenca, al dar publicidad en el Boletín oficial del parte dado por el comandante general de la provincia concluye con estas palabras. "Lo que me apresuro á mandar se publique en el Boletín oficial para satisfacción de todos los habitantes de la provincia, que llenos de gozo, no dudo celebrarán admirados el heroísmo de un general que con un puñado de viscosos soldados de Isabel II, ha escarmentado la osadía de los ilusos que han pisado por momentos este suelo clásico de la lealtad."

—Hace algunos días que hablamos de cierta orden dada á la diputación provincial para que no admitiese prófugos á pesar de lo prevenido en el artículo 14 de la Real ordenanza de 1800. Esta orden ha sido derogada; pero ahora sabemos que antes de ayer se ha acordado en la diputación provincial, que un joven que no consta en ninguna de las listas de alistamiento, y que fué declarado prófugo por el procurador del comun, vaya á servir sin número por la tercera demarcación.

—Deseando el ayuntamiento de Cádiz proporcionar jornal al mayor número de trabajadores posible, ha acordado se reciban cien hombres para componer el pavimento del Campo de Capuchinos, y el de toda la parte del Sur; y asimismo que se admitan en la obra del paseo de la Alameda cien trabajadores, advirtiéndose que no se admitirán para ambas obras mas individuos que los que sean padres de familia y tuviesen tres años de vecindad.

—La diputación provincial de Santander, después de tres meses de sesiones, las ha suspendido el día doce. El señor Gobernador civil queda autorizado para despachar los negocios mas urgentes en unión con los señores diputados residentes en la capital.

—Ayer á las diez de la mañana se han reunido en la gobernación civil todos los oficiales de la Guardia Nacional de esta Corte, segun orden que al efecto se les pasó, para recoger sus respectivos nombramientos ó despachos.

—El día 10 se recibió en el Alcazar de Segovia, donde está el colegio militar, la espada del inmortal Lacy, que por disposición testamentaria de su esposa, ha de ser legada al militar que por sus virtudes se haga acreedor á este alto honor.

—Ha regresado á esta Corte parte de las tropas que salieron hace pocos días con destino á la provincia de Cuenca, cuando se supo que habia sido invadida por los facciosos de Aragón y Valencia. Sin duda los perdidos secuaces del preten-

diente han huido escarmentados por la valiente columna del brigadier Lopez.

—Escriben de Toledo haciendo mil elogios de la conducta observada por el comandante general de aquella provincia don Nicolas Isidro, y á un infatigable celo se debe la muerte de los cinco cabecillas Perfecto Sanchez, Blas Romo, Corulo y Camarra, monstruos que con sus asechanzas é innumerables asesinatos tenían aterrado el pais.

—Mañana es el día destinado para la reunion de los batallones y escuadrones de la Guardia Nacional de esta Corte, para reconocimiento de sus oficiales; en seguida pasarán al campo de Guardias, donde nombrarán estos los sargentos y cabos, procediendo también á la eleccion de los comandantes y demas individuos de plana mayor, todo con arreglo á la ley, y disposiciones posteriores.

—Se ha celebrado en Varsovia la inauguración del monumento elevado á la gloria de Alejandro primero. Es un obelisco de setenta pies de altura, y cuya base es un pedestal cuadrangular. En uno de sus lados se lee la inscripción siguiente: «Alejandro primero emperador de todas las Rusias, vencedor y bienhechor de Polonia: 1836.»

—En la casería nombrada la Calderetilla, término de la villa de Priego (provincia de Córdoba) han sido aprendidos tres ladrones con sus retacos y escopeta, por el sargento de la Guardia Nacional de Carabuney, y una partida de la misma fuerza, puesta á su cargo.

—Acaba de morir en Munich el profesor de filosofía Baader. Hace muchos años que era uno de los gefes de la filosofía de la escuela mística, que ha hecho muchos prosélitos en Alemania en estos últimos tiempos.

—Los individuos de la Guardia Nacional de Murcia unidos conforme á lo que prescribe la ley vigente para la eleccion de gefes, han tenido la delicadeza, en prueba de lo satisfechos que se hallan con sus gefes actuales, de proponerlos á todos en primer lugar. Después obsequiaron á los elegidos con una serenata.

—Han empezado nuevamente los trabajos del Tunnél debajo del Tamesis, junto á Londres, merced al infatigable celo del empresario Mr. Brunel. La anchura solo tiene 18 pulgadas mas que hace once años, pero la experiencia pasada ha hecho ver que esta grande empresa tendria buen resultado. Es menester, pues, que no desmayen los ánimos de los trabajadores, y que los accionistas lleguen á olvidar su primer reves.

—Dos arrieros acaban de ser presos por los carlistas en Vera. Llevaban en su poder una cantidad de 12,000 francos en monedas españolas que querian introducir en Francia. Como puede presumirse, los facciosos no se han descuidado en aprovecharse de la fortuna, que con tanta facilidad se les presentaba.

En la tarde del 14 último el señor general Evans, comandante de la legion auxiliar inglesa, ha demostrado de un modo brillante lo que puede el ejemplo de los gefes sobre sus soldados. Habiendo dado por casualidad con mas de 200 enemigos, y sin otra gente el señor general que los pocos oficiales de su estado mayor, 17 lanceros de la legion y un cortísimo número de infantes, atacó denodado, desconcertando desde luego al enemigo por el arrojado de la embestida, sin darle casi tiempo de apercebirse al combate. El mayor Rait, llevado por su atiento, entró en las filas enemigas, en las que causó mucho estrago, haciendo un prisionero, que sacó por el cuello. En este encuentro que, aun cuando de poca consideracion por ser casual, no deja de servir de muestra de lo que puede esperarse de nuestros dignos auxiliares ingleses, ha habido la desgracia de un lancero muerto, y la pérdida del caballo de uno de los ayudantes del señor general en gefe que acompañaba aquel día al señor teniente general Evans.

REINA GOBERNADORA. — REVISTA EN LA CASA DEL CAMPO. — BANQUETE MILITAR.

Hoy han tenido de nuevo la satisfacción de ser pasados en revista por la augusta Reina Gobernadora, los bizarros batallones que componen el regimiento que S. M. ha equipado y sostiene á expensas de su Real munificencia. El acto se ha verificado en la Casa del Campo, á donde S. M. llegó á las cuatro y media de la tarde, acompañada de su camarera mayor la Excmo. Sra. Marquesa de Valverde, y el capitán de Guardias de la Real Persona, pero sin batidores, ni mas que un solo lacayo. Los soldados estaban formados en la puerta inme-

diata á Madrid, pasado el puente que conduce á la misma Casa del Campo, vestidos todos con su nuevo uniforme que han estrenado hoy. Así que llegó S. M. se abrieron las puertas, habiendo rotojal mismo tiempo la música, y entró la tropa en la Real posesion, prorumpiendo en vivas y demostraciones de alegría, así que llegó á divisar á su escuadra Coronela, que con afectuosa expresión de benevolencia se habia apeado para recibir á tan valientes defensores del trono de la inocente ISABEL, y de las libertades pátrias.

De orden de S. M. se tenia preparado á todos los soldados un abundante rancho, así como un espléndido ambigü para la oficialidad distribuido en ciento y diez cubiertos, dispensando á los individuos de la plana mayor la bondadosa Cristina, el distinguido honor de sentarlos á su mesa. La de los 110 cubiertos estaba colocada en el jardín al frente del palacio de la casa del Campo, adornada elegantemente con flores, y cubierta con profusion de toda clase de manjares, fiambres, jaletinas, helados etc. La mesa donde han comido los individuos de la plana mayor con S. M. estaba colocada en un salon del Palacio de la casa del Campo, que dá vista al jardín, lujosamente decorado y provisto de una brillante iluminación. La oficialidad comió á las cuatro de la tarde, y á las seis S. M. y la plana mayor. Los soldados comieron en el campo, habiendo ejecutado antes con toda marcialidad y destreza diferentes evoluciones, con las que han acreditado sus rápidos adelantos, debidos á la pericia militar de sus gefes, y á la noble emulacion que los anima para ponerse al nivel cuanto antes de los mas ejercitados, á fin de corresponder á las nobles distinciones que deben á su Reina Coronela. Durante todo este tiempo ha sido extraordinario el entusiasmo de estos valientes, sin que se haya interrumpido la expresión de los ardientes vivas á la Reina Isabel, á su augusta Madre, y á la felicidad de la patria. Los brindis han sido igualmente dirigidos á los mismos objetos, habiendo también brindado S. M. la Reina Gobernadora, con toda la gracia y dignidad de su amable carácter, por EL VALIENTE EJERCITO, Y LA BENEMERITA GUARDIA NACIONAL.

Facil es de presumir el efecto que este patriótico BRINDIS produjo, pronunciado por los labios de la amada Reina, que tan as praudis ha soltado y suelta cada día en el altar de la regeneracion nacional. Recórrase la Europa, examínese la situacion actual de toda ella, y se verá que no hay en parte alguna quien mejor que CRISTINA ocupe el solio, identificando con el poder real las simpatías del progreso y de la libertad pública.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las siete de la noche: Catalina Howard, drama nuevo en 5 actos, obra en su original frances, del célebre Alejandro Dumas.

TEATRO DE LA CRUZ. A las siete de la noche. A beneficio del señor Salas, se repitió hoy la ópera semi-seria en dos actos titulada Margarita d'Anjou, música del célebre maestro Mayer-Ber.

TEATRO DE LA SARTEN. Funcion dispuesta para hoy domingo 20 de marzo á las siete de la noche. La famosa tragedia en cinco actos Lanusa exornada con todo su aparato. Concluida se bailará y se dará fin con un gracioso y divertido Sainete.

CIRCO OLIMPICO. Hoy 20 del corriente á las siete de la noche habrá la funcion siguiente. Tercera representacion de la posta nacional ó el correo sobre seis caballos. Amor, Flora y Céforo. La arlequinada, escena cómica. El caballo conquistador montado por el director Paul. La parodia. El chino Lagstomonia por la yegua Palmira, y se concluirá la funcion con la Posta Nacional.

TEATRO PINTORESCO DEL CABALLERO DE GRACIA. Hoy domingo 20 á las cuatro y media de la tarde y seis y media de la noche habrá una funcion extraordinaria que empezará con vistosas suertes de mecánica, combinacion y sorpresa; seguirán las ilusiones de fantasmagoría, concluyendo con la terrible lucha de Canene y Bragas de Camarra, armados de espada y daga, y se dará fin á la funcion con el famoso baile de los esqueletos.

Table with 5 columns: EPOCAS DEL DIA, TERMOMETRO REAUMUR, BAROMETRO, VIENTOS, ATMOSFERA. Includes data for 7 de la m., 12 de la m., 5 de la t. and sections for EL SOL and LA LUNA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19 DE MARZO = SERVICIO PARA EL 20. PARADA. = 3.º regimiento de Granaderos de la Guardia Real de infantería, 2.º de granaderos de la Guardia Real provincial de Santiago y el 2.º batallon de la Guardia Nacional. = Patrullas. = Los antedichos regimientos y el 2.º batallon de la Guardia Nacional. = Capitan de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, veteranos. Subalterno al reconocimiento, de cebada y paja, escuadron ligero de Madrid. = Barrutell.

Puntos de suscripcion: en Madrid, despacho de este periódico: Alicante, D. Juan José Carratalá; Algeciras, D. Antonio Sierra; Badajoz, viuda de Carrillo; Barcelona, Gaspar; Barbastró, Lañta; Bilbao, García; Burgos, Arnais; Cádiz, D. Juan Antonio Guepinovich y Sres. Hortal y compañía; Cartagena, Benedicto; Ciudad-Real, D. José Ibarrola; Córdoba, D. José Lopez de la Torre; Coruña, Calvete; Cuenca, D. Blas Camaron; Ferrol, Figueras; D. Elipharo Bastan; Gibraltar, D. L. P. Hepper; Granada, D. Celestino Bada; Huelva, D. Luis Manuel de la Pila, administrador de Loterías; Jenu, viuda de Jauré; Jerez, Buen; León, Miñón; Lérica, D. Camilo Roix; Logroño, D. Domingo Ruiz, redactor del boletín oficial; Lugo, Pujol; Málaga, Quincoces; Manzanares, D. Luis Pallares; Murcia, Benedicto Martín; Orense, Gomez Pecos; Oviedo Longoria; Palma, Gusep; Pamplona, Longás; Plasencia, Pis; Reus, Riera; Salamanca, D. Vicente Guarnedero, interventor de cueros; Santander, Riesgo; Santiago, Rey, Romero y viuda de Compañel; Sevilla, Sres. Hidalgo y compañía; Santa Cruz de Tenerife, D. Agustín Giménez; Talavera, D. Rafael Calvo y D. Francisco Antonio Soto; Tarragona, D. Joaquín Berenguer; Toledo, Fernandez; Tortosa, Miró; Valencia, Millen y sobrinos; Valladolid, Rodriguez; Victoria, D. Dionisio Serrano; Zamora, D. Francisco Maria Ferrandez; Zaragoza, Polo y Mougé, en las administraciones de correos, de Andujar, Antequera, Avila, Cáceres, Cehegin, Gerona, Pontevedra y Soría, y en la redaccion del Boletín oficial de Hazaña.